



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 120404
CUI 11001024000020210227400
NÉSTOR FABIO MUÑOZ ARBELÁEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dieciséis (16) de noviembre de 2021, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado doctor **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante auto del 03 de noviembre del 2021, se **AVOCA** conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **NÉSTOR FABIO MUÑOZ ARBELÁEZ**, a través de apoderado, en procura del amparo de sus derechos fundamentales, presuntamente vulnerados por la Sala de Descongestión 3de la Sala de Casación Laboral y la Sala Laboral del Tribunal Superior de Antioquia. Se vinculan al trámite constitucional a **JAIME RODRIGO ESCOBAR LÓPEZ, LUZ ÁNGELA ESCOBAR LÓPEZ, CLARA SOFÍA ESCOBAR LÓPEZ, PABLO CÉSAR ESCOBAR LÓPEZ, ALEYDA LÓPEZDE ESCOBAR**, los herederos indeterminados de Inversiones “La Unión Ltda.”, la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías “Porvenir S.A.”, la Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones, el Juzgado Laboral del Circuito de Puerto Berrio y las demás partes e intervenientes dentro del proceso ordinario laboral 055793105001201400271.

Lo anterior con el fin de notificar a los señores **JAIME RODRIGO ESCOBAR LÓPEZ, LUZ ÁNGELA ESCOBAR LÓPEZ, CLARA SOFÍA ESCOBAR LÓPEZ, PABLO CÉSAR ESCOBAR LÓPEZ, ALEYDA LÓPEZDE ESCOBAR, LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE INVERSIONES LA UNIÓN LTDA Y A INVERSIONES LA UNIÓN LTDA EN LIQUIDACIÓN**, así como al apoderado del Fondo de Pensiones y Cesantías “Porvenir S.A dentro del proceso 055793105001201400271, así como a las demás personas e intervenientes con interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor